Santiago, doce de abril de dos mil veinticuatro.

## Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 190.685-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogada Integrante Andrea Paola Ruiz R. Santiago, doce de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a doce de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.